



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180007700	Ejecutivo	Roberto Antonio Goenaga Siado	Ruth Castillo Alvarado	25/05/2022	Auto Requiere - Requiere A Colpensiones Para Aplicación De Medida De Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001310501220190046700	Ordinario	Abel Cañate Miranda	Alcaldia Distrital De Barranquilla.	25/05/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 2:30 P.M. Del Día Miércoles 22 De Junio De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Y De Las.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Detrámite Y Juzgamiento.
08001310501220220008500	Ordinario	Andres Estrada Hernandez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	25/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Andres Enrique Estrada

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Hernandez, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y El Fondo
De Pensiones Y Cesantias-
Proteccion S.A.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, Y El
Fondo De Pensiones Y
Cesantias- Proteccion S.A.,
Por Medio Del Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Com.Co.Enviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



				Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Melissa Esther Ochoa Pertuz, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.143.261.166, Portador De La Tarjeta Profesional No. 329.551 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220008300	Ordinario	Antonio Mauricio Gallego Prado	Colpensiones - Administradora Colombiana De	25/05/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022

Pensiones, Oficina De
Bonos Pensionales Del
Minhacienda, Porvenir
Sa

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Instaurada Por El Señor
Antonio Mauricio Gallego
Prado, Actuando A Través
De Apoderado Judicial,
Contra La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones; Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias-
Porvenir S.A., Y El
Ministerio De Hacienda Y
Credito Público. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



ensiones.Gov.Co; A La
Sociedad Administradora
De Fondos Y Cesantias
Porvenir S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co, Y Al
Ministerio De Hacienda Y
Credito Público A Través
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesmin
hacienda.Gov.Co.Enviándo
se Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



(2) Días Hábiles Siguientes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Cesar Augusto
Castillo Caballero,
Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



					De Ciudadanía No. 72.249.593, Portador De La Tarjeta Profesional No. 174.447 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220009100	Ordinario	Edgardo Antonio Briceño Montes	Colpensiones - Porvenir S.A.	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001310501220190006300	Ordinario	Hugo Cesar Santander Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/05/2022	Auto Decide - Deja Sin Efecto Auto De Abril 4 De 2022- Libra Orden De Pago En Debida Forma Contra Colpensiones Y Colfondos
08001310501220160025400	Ordinario	Ildenfonso Hoyos Pernett	Electricaribe Esp	25/05/2022	Auto Decide - No Accede A Entrega Y Ordena Requerir Al Demandado Electricaribe-Foneca - Reconoce Personería Al Dr. Iván Rodríguez Aguilar
08001310501220210006900	Ordinario	Isabel Gracia Lobo	A.F.P. Colfondos S.A.	25/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Y La Nacion - Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 02:30 Pm, Del Día Jueves 16 De Junio De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La Demandada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Al Dr. Jose Humberto Alvarado Niño, Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



				De Ciudadanía No. 79.733.541 De Bogotá, Con Tarjeta Profesional No. 143.273 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 72.290.185 De Bquilla, Con Tarjeta Profesional No. 191.552 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001310501220180008100	Ordinario	Salomon Abuchaibe Abuchaibe	Sociedad Administrativa De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	25/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Repone Auto En Favor De Porvenir S.A.
08001310501220220008700	Ordinario	Sibaldo Luis De La Hoz Osorio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Sibaldo Luis De La Hoz Osorio, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.Enviándo
se Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Juan Vicente Gomez
Verdeza, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 72.304.317, Portador
De La Tarjeta Profesional
No. 108.481 Del C.S. De
La J., Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001310501220110037900	Ordinario	Vera Teresa Terraza Marin	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	25/05/2022	Auto Requiere - Requiere A Bancos Para Aplicación De Medida De Embargo -
08001310501220140054200	Ordinario	Wilberto Hernandez Hernandez	Representaciones Hernando Dromo Ltda	25/05/2022	Auto Decide - Niega Levantamiento De Velo Corporativo Del Demandado
08001310501220220015100	Tutela	Rita Del Carmen Molinares Cervantes	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Daps	25/05/2022	Auto Admite - Se Notificaa Auto De Fecha 24 De Mayo De 2022 Donde Se Resolvio: Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por La Señora Ritadel Carmen Molinares Cervantes Contra El Departamentoadministrativ o De La Prosperidad Social, Por La Presunta Vulneraciónde Los

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Derechos Fundamentales
A La Salud, A La Vida, A
La Dignidad Humana,
Altrabajo, Al Debido
Proceso Administrativo Y Al
Principio De
Legalidad.Segundo:
Requerir Al Departamento
Administrativo De
Laprosperidad Social Para
Que Dentro Del Término
Improrrogable De Cuarenta
Yocho (48) Horas
Contadas A Partir Del
Recibo De La Notificación,
Rinda Informe Sobrelos
Hechos Motivo De La
Tutela, Para Lo Cual Se
Les Anexará Copia De La
Presenteacción Y De Sus
Anexos.Tercero: Conceder
La Medida Provisional
Solicitada Por La Señora

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



				Rita Delcarmen Molinares Cervantes Y, En Consecuencia, Ordenar Aldepartamento Administrativo De La Prosperidad Social Quepermita A La Señora Rita Molinares De Cervantes Ejercer Sus Funcioneslaborales Desde Casa Hasta Que Se Emita Sentencia En Primera Instancia. Loanterior, Con Base En Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presenteproveído Por Medio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a2cf9e2e-6ae6-4b64-900f-ea62e7d15ba6